

DECRETO ALCALDICIO N° 2402 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, 28.08.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La solicitud de compra del Departamento de Salud de fecha 28.08.2015, de la Enfermera Encargada de la Unidad de Urgencia, mediante el cual solicita la adquisición de oxígeno.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZACE orden de compra directa por la recarga de oxígeno al proveedor INDURA S.A. RUT 91.335.000-6, ya que es Proveedor único de éste servicio:

Nombre del Proveedor:

INDURA S.A.
RUT 91.335.000-6

\$ 185.883

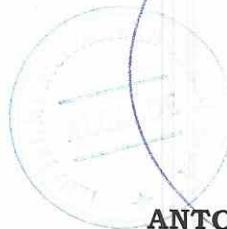
TOTAL ADJUDICADO \$ 185.883 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa. (Oxígeno).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

DE SALUD